

**ACTA DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
SEGURIDAD SOCIAL CELEBRADA  
EL 16 DE FEBRERO DE 2021**

Presidencia de la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez con la asistencia del  
Diputado Secretario Juan Francisco Ramírez Salcido.

**1. Lista de Asistencia y Declaración de Quorum.**

En La Ciudad de México, siendo las trece horas con veintiún minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, en el Mezzanine Norte, ubicada en el Edificio “A”, del Palacio Legislativo de San Lázaro. Se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social dando inicio la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión.

Estuvieron presentes los siguientes diputados:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Mary Carmen Bernal Martínez	Presidenta
Eleuterio Arrieta Sánchez	Secretario
Edelmiro Santiago Santos Díaz	Secretario
Carlos Pavón Campos	Secretario
Susana Cano González	Secretario
Miguel Ángel Márquez González	Secretario
Juan Francisco Ramírez Salcido	Secretario
Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	Integrante
María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz	Integrante
Lucia Flores Olivo	Integrante
Isaías González Cuevas	Integrante
Carmen Medel Palma	Integrante
Luis Alberto Mendoza Acevedo	Integrante
Irán Santiago Manuel	Integrante
Carlos Torres Piña	Integrante
Éctor Jaime Ramírez Barba	Integrante
Lucinda Sandoval Soberanes	Integrante
Alejandro Barroso Chávez	Integrante
Víctor Adolfo Mojica Wences	Integrante

Ma. del Pilar Ortega Martínez
-------------------------------

Integrante
------------

## 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Previo registro de firmas de asistencia de diputados y diputadas, el Diputado Secretario Juan Francisco Ramírez Salcido, dio lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Orden del día y Acta de la Décimo Quinta y Décimo Sexta reuniones
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de siguientes dictámenes.
  - a. Predictamen Negativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. Para posibilitar que las cuotas y aportaciones complementarias puedan ser voluntarias, temporales, periódicas a un plazo fijo y por los porcentajes que elijan las y los trabajadores.
  - b. Predictamen Negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social. Para Incluir en el seguro social a los hermanos o hermanas del asegurado, los nietos del asegurado que vivan en el hogar de éste, y los hijos de madres solteras que vivan en el hogar del asegurado.
  - c. Predictamen Negativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para que los Trabajadores que hubieren cotizado al Instituto y que por virtud de una nueva relación

laboral se inscriban al IMSS, podrán transferir a este último los derechos de los años de cotización al Instituto.

- d. Predictamen Negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 198 de la Ley del Seguro Social y 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Establecer una aceptación expresa con firma autógrafa del trabajador en donde éste reconozca las consecuencias del efectuar el retiro parcial de su cuenta individual por concepto del retiro en caso de situación de desempleo
- e. Predictamen Negativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 200 y 201 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Con la finalidad de establecer la obligación para el Instituto de notificar personalmente, en el domicilio del trabajador y dentro de los 30 días siguientes de haber causado baja, los requisitos para la continuación voluntaria en el régimen obligatorio y ampliar el término para solicitar la continuación voluntaria a 12 meses, luego de la baja del empleo.
- f. Predictamen Negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. establecer un mecanismo de excepción para los adultos mayores que hayan alcanzado su edad para el retiro, pero que hayan dejado de pertenecer al régimen obligatorio y sean obligados a su vez, a pertenecer a éste durante doce meses para poder hacerse acreedor a una pensión por cesantía en edad avanzada o vejez.
- g. Predictamen Negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Incrementar dos puntos porcentuales el ahorro solidario para los trabajadores que coticen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado, para que puedan ahorrar hasta el cuatro por ciento del sueldo base de cotización.

- h. Predictamen Negativo a las iniciativas con proyecto de decreto expiden la Ley General de Pensiones. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán los sistemas de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.
  - i. Predictamen Negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para obtener la pensión a los 55 años de edad en el ISSSTE.
  - j. Predictamen Negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Establecer que las y los trabajadores que cuentan con una AFORE puedan disponer de parte de sus ahorros cuando el país se encuentre bajo una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada por el gobierno federal.
  - k. Predictamen Negativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un inciso d) al artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para prever que los recursos afectos al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), en las Subcuentas del Fondo de la Vivienda de las Cuentas Individuales, se puedan destinar también al pago de los gastos de escrituración de un bien inmueble.
5. Informe del Primer Semestre del Tercer Año de la LXIV Legislatura, comprendido entre el **1° SEPTIEMBRE 2020 AL 28 DE FEBRERO DE 2021** de la Comisión de Seguridad Social.

## 6. Asuntos Generales y Clausura.

Por lo que se sometió a discusión y en votación económica, aprobándose el orden del día.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto es la aprobación en lo económico del Acta de la Décimo Quinta y Décimo Sexta reunión ordinaria. Aprobándose por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día, es el expediente número 5541 que es un Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley de Sistema de Ahorro para el Retiro, para posibilitar que las cuotas y aportaciones complementarias puedan ser voluntarias, temporales, periódicas a un plazo fijo y por los porcentajes que elijan las y los trabajadores.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Dio cuenta del resultado de la votación para el expediente 5541. Señora presidenta, se emitieron 16 votos favor, 9 en contra y 0 abstenciones. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto del orden del día, es el expediente 10088 que es un Predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, para incluir en el Seguro Social a los hermanos o hermanas del asegurado, los nietos del asegurado que vivan en el hogar de éste y los hijos de madres solteras que vivan en el hogar del asegurado.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 10088. Señora presidenta, se emitieron 16 votos a favor más 1 a favor de viva voz que da un total de 17, 0 en contra y 0 abstenciones. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto del orden del día es el expediente 9143/a, dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que los trabajadores que hubieren cotizado al instituto y que por virtud de una nueva relación laboral se inscriban en el IMSS, puedan transferir a este último los derechos de los años de cotización al instituto.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 9143/a. señora presidenta, se emitieron 16 votos a favor más uno de viva voz, da un total de 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez.** El siguiente punto del orden del día es el expediente 9731 que es un Predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Artículo 198, de la Ley del Seguro Social y 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la presidencia, doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 9731. Señora presidenta se emitieron 16 votos a favor por la plataforma, más uno de viva voz, dando un total de 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto del orden del día es el expediente 9293, que es un Predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 200 y 2001 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la finalidad de establecer la obligación para el instituto de notificar personalmente en el domicilio del trabajador y dentro de los 30 días siguientes de haber causado baja, los requisitos para la continuación voluntaria en el régimen obligatorio y ampliar el término para solicitar la continuación voluntaria a 12 meses, luego de la baja del empleo.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 9293. Señora presidenta, se emitieron 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto del orden del día hace referencia a los siguientes expedientes: 6631, 7067, 7901, 8660. Es un Predictamen en sentido negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social en materia de conservación de derechos.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para los expedientes 6631, 7067, 7901 y 8660. Señora presidenta, se emitieron 20 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto del orden del día es el expediente 9513, que es un Predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado. Incrementar dos puntos porcentuales al ahorro para las y los trabajadores que coticen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que puedan ahorrar hasta el 4 por ciento del sueldo base de su cotización.

**El secretario diputado Carlos Pavón Campos:** Buenas tardes, presidenta. El propósito de esta iniciativa que se presentó, la presente inactiva propone que el porcentaje del ahorro de trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de manera libre o voluntaria incremente a dos puntos porcentuales... hasta 4 por ciento del sueldo base de cotización.

¿Qué es el ahorro solidario? El ahorro solidario es un derecho establecido en la ley del ISSSTE, que te permite aportar recursos propios a la cuenta Afore adicionadas las aportaciones obligatorias de la cual se invierte la subsecuente de ahorro solidario por cada peso que ahorres, tu dependencia aportará 3.25 pesos. ¿Cómo funciona el ahorro solidario? Se decide implementar, si decides ... tu ahorro con... para ver esta importante aportación cada quincena tu dependencia aplicará una retención de descuento de tu sueldo básico por el porcentaje de ahorro que hayas emitido en dos opciones para determinar el monto del ahorro solidario.

Ahora el 1 por ciento del sueldo básico de cotización ... aquí precisamente se plantea que se cambie para que sea posible incrementar la opción del 4 por ciento. ¿Cuál es la medicación legal concreta? ... el público dice que el único argumento que no es necesario pero que todos los datos aquí vertidos, los que contiene la iniciativa, son que el ahorro solidario es la única manera de que el trabajador tenga un ingreso económico en el retiro, cesantía o vejez, mucho más sólido.



No podemos negar que el ahorro es el mejor hábito para tener una vejez digna. No nos privemos de la oportunidad de hacerlo. Por lo tanto, mi voto será a favor de la iniciativa... bueno, en contra del dictamen de la Presidencia...

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la Presidencia, doy cuenta del resultado de la votación para el Expediente 9513. Señora presidenta, se emitieron 18 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto del orden del día hace referencia a los siguientes expedientes: 5908, 8882/3A. Predictamen negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que expiden la Ley General de Atenciones. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán los sistemas de pensiones por el retiro y garantizadas por vejez.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación, para los expedientes 5908 y 8882/3a. Señora presidenta se emitieron 18 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto del orden del día, es el expediente 5779, que es un Predictamen en sentido negativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para obtener la pensión a los 55 años, en el ISSSTE.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la Presidencia doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 5779. Señora presidenta, se emitieron 19 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presentada diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto del orden del día hace referencia a los siguientes expedientes: 7497, 7705, 7896, 7946, 8246 y 9734/3a que es un Predictamen en sentido negativo a las iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Establecer que las y los trabajadores que cuentan con una Afore puedan disponer de parte de sus ahorros cuando el país se encuentre en una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada por el gobierno federal.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Señora presidenta, doy cuenta del resultado de la votación para los expedientes 7497, 7705, 7896, 7946, 8246 y 9734/tercera. Se emitieron 17 foros a favor, 0 votos en contra y una abstención. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presentada diputada Mary Carmen Bernal Martínez.** El siguiente punto del orden del día, es el expediente 5780 que es un Predictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un inciso B, al Artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, para prever que los recursos exactos al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Fovissste, en las subcuentas del fondo de la vivienda de las cuentas individuales se puedan destinar también al pago de los gastos de escrituración de un bien inmueble.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la presidencia, doy cuenta del resultado de la votación para el expediente 5780. Se emitieron 17 votos a favor, 0 en contra y una abstención. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** El siguiente punto del orden del día es el informe del primer semestre, del tercer año de la LXIV Legislatura, comprendido entre el 1o de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, de la Comisión de Seguridad Social.

**El secretario diputado Juan Francisco Ramírez Salcido:** Por instrucciones de la presidencia, doy cuenta del resultado de la votación para el Informe del primer semestre del 3º año de la LXIV Legislatura, comprendido entre el 1º de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, de la Comisión de Seguridad Social. Se emitieron 17 votos a favor, cero en contra y una abstención. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** No habiendo más asuntos que tratar, es así como se levanta la decimoséptima reunión ordinaria en formato semipresencial, citando en tiempo y forma para la siguiente. Siendo las 14 horas con 43 minutos del día martes 16 de febrero del año 2021.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			
<b>SECRETARIOS</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez			
Dip. Susana Cano González			
Dip. Miguel Ángel Márquez González			
Dip. Edelmiro Santiago Santos D.			
Dip. Carlos Pavón Campos			
Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido			
<b>INTEGRANTES</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo			
Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz			
Dip. Lucia Flores Olivo			

Dip. Isaías González Cuevas			
Dip. Carmen Medel Palma			
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo			
Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences			
Dip. Enrique Ochoa Reza			
Dip. Alejandro Barroso Chávez			
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba			
Dip. Lucinda Sandoval Soberanes			
Dip. Irán Santiago Manuel			
Dip. Carlos Torres Piña			
Dip. Martha Angélica Zamudio M			

Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de abril de 2021